

MENDOZA 19 OCT 2016

VISTO:

El EXP-CUY:22771/2016, en el que obra el proyecto de **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS"**, elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 002/2015-CS establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS"**;

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad al Proyecto de Referencia,

Que teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 20 de setiembre de 2016 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el presupuesto de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS"**, según el detalle que acompaña a la presente norma:

PRESUPUESTO:

Arancel nacional: \$ 1.500 Arancel Internacional: u\$ 200
Cantidad de cuotas 10

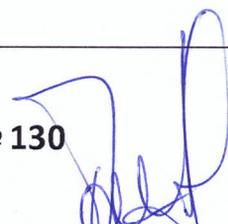
Matriz de gastos: Todos los gastos originados por el dictado de la Diplomatura serán solventados con el ingreso de las cuotas de los dictantes según la siguiente matriz de gastos.

Se detalla una matriz de gastos de estimación mensual

Matriz de gastos (estimación mensual)

	Ingresos	Egresos
Cuotas alumnos	15.000	
Honorarios docentes por modulo		9.500
Coffe break		500

Res. N° 130


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

3% Func		450
30 % gastos administrativos y mantenimiento de infraestructura		4.500

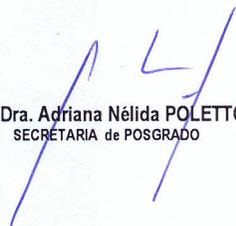
- **Equipamiento:** El disponible en la Unidad académica
 Clases teóricas: aulas de la Facultad de Odontología
 Plataforma virtual UNCuyo

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCIÓN Nº 130

F.O
db


 Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


 Prof. Dra. Adriana Nélide POLETO
 SECRETARIA de POSGRADO


 Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
 DECANA